



## DECRETO No. 389 DEL 2021

“Por medio del cual se acepta una renuncia en un empleo de libre nombramiento y remoción”

### EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, y todas las demás que se refieren al caso y

### CONSIDERANDO

Que mediante Oficio GOBOL-21-035930, el Doctor JORGE ANTONIO ANAYA VELASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.917.313, presentó renuncia al empleo de Director Financiero Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Contabilidad de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

Que se hace necesario tramitar la renuncia presentada por el Doctor JORGE ANTONIO ANAYA VELASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.917.313, al empleo de Director Financiero Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Contabilidad de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios; y en consecuencia declarar la vacancia absoluta del empleo en mención.

Que en mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia presentada por el Doctor JORGE ANTONIO ANAYA VELASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.917.313, al empleo de Director Financiero Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Contabilidad de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declarar la vacancia absoluta del empleo de Director Financiero Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Contabilidad de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2021.

  
FIRMA ESCANEADA  
**VICENTE ANTONIO BLEIL SCÁFF**  
Gobernador de Bolívar

Revisó: Emmanuel Vergara Martínez- Director Administrativo de Función Pública   
Proyectó: Willy Escrucería Castro - P.E. Dirección Función Pública 